

Acta de Instalación

COMISIÓN DE MOVILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

Sesión 7 de enero de 2016

Periodo Constitucional 2015 - 2018

En Ocotlán, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 7 siete de enero de 2016 dos mil dieciséis, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a los artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 33, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; estando presentes sus integrantes, **C.C. JOSÉ DE JESÚS CERVANTES FLORES, PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, JULIO CÉSAR MÁRQUEZ LIZÁRRAGA y RUBÉN VALENCIA VILLARRUEL**, presidente y vocales respectivamente, tuvo verificativo la **SESIÓN DE COMISIÓN DE MOVILIDAD**, la cual siguió su curso de la siguiente manera:- - -

El Presidente de Comisión, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, en uso de la voz, propuso y dio lectura al siguiente orden del día:- - - - -

ORDEN DEL DÍA

- I. *Lista de Asistencia.*
- II. *Declaración del quórum legal.*
- III. *Lectura del orden del día.*
- IV. *Instalación de la Comisión de Movilidad*
- V. *Clausura.*

Mismo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD**, por lo que, se procedió al desahogo del orden del día de la siguiente manera: - - - - -

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente de Comisión, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, dio lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma:- - - - -

Nombre	Cargo	Asistencia
C. José de Jesús Cervantes Flores	Presidente	Presente
C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Vocal	Presente
C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Vocal	Presente
C. Rubén Valencia Villarruel	Vocal	Presente

SEGUNDO PUNTO.- El Presidente de Comisión, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, informó sobre la **EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la Sesión de Comisión.- - - - -

TERCER PUNTO.- Abordando el tercer punto, **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA**, el Presidente de Comisión, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, consideró el mismo totalmente agotado, por lo que se prosiguió con el desahogo de la Sesión.- - - - -

CUARTO PUNTO.- El Presidente de Comisión, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, en el punto de **INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD**, mencionó: *"La presente sesión se hace para dar cumplimiento al acuerdo aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, del que se desprende la aprobación de la integración de las Comisiones Edilicias permanentes, lo anterior con fundamento a lo estipulado en el artículos 27 y 28, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 34 del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.*- - - - -

Cabe resaltar que el Comisión dentro de sus principales atribuciones tendrá las siguientes, cito: - - - - -

Artículo 83. Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Movilidad Urbana:-

I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas relativas a optimizar y allegar del servicio de transporte público a todo el Municipio de Ocotlán; - - - - -

II. Proponer al Ayuntamiento las disposiciones normativas municipales en materia de movilidad; - - - - -

III. El estudio, planificación y proposición ante el Ayuntamiento en Pleno o ante la Presidencia Municipal, en su caso, de los Acuerdos, medidas o acciones que sean convenientes emprender por parte de la administración municipal, tendientes a establecer o a incrementar la eficiencia el servicio de tránsito en el Municipio; - - -

IV. Forma parte de los consejos consultivo de tránsito, en los que se capten y canalicen los puntos de vista y peticiones de la ciudadanía en esta materia;- - - -

V. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas relativas a asuntos ligados directamente con proyectos que involucren la participación conjunta del Municipio de Ocotlán con otros municipios; - - - - -

VI. Promover los estudios generales y particulares sobre el tema de la conurbación;

VII. Estudiar la conveniencia de la celebración de convenios de asociación y coordinación para la prestación de servicios públicos o el ejercicio de funciones públicas con los municipios a que se refiere este artículo; - - - - -

VIII. Vigilar permanentemente que todas las vías públicas dentro del Municipio se mantengan en las mejores condiciones posibles de uso y libres de obstáculos, comprendiéndose las avenidas, calles de tránsito ordinario, carretas de intercomunicación en general, caminos vecinales, brechas, terracerías y similares;

IX. Mantener estrecha comunicación con las autoridades federales y estatales de movilidad, respecto al señalamiento vial para los conductores de vehículos y para los peatones;- - - - -

X. Participar en las diferentes campañas de educación vial para conductores de vehículos o para peatones en lo concerniente al Municipio; - - - - -

XI. Proponer la realización de campañas coordinadamente con la ciudadanía y los medios de comunicación social, tendientes a una mejor conservación, mantenimiento y perfeccionamiento del estado de las vías públicas y en general de tránsito, dentro de la jurisdicción municipal; - - - - -

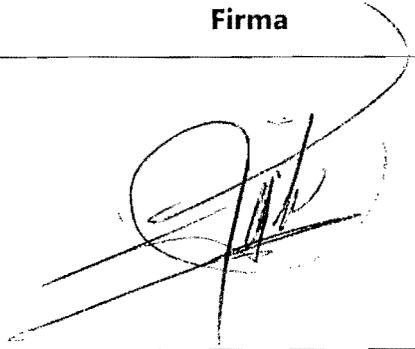
XII. Proponer y dictaminar conjuntamente con las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos, lo conducente en relación a las directrices de la política municipal en materia de las zonas o lugares en que sea autorizado tanto el estacionamiento de vehículos en la vía pública, los horarios correspondientes, así como el ejercicio del comercio que se ejerce en la vía pública, la fijación de puestos y demás circunstancias que incidan en el libre tránsito vehicular o peatonal en el Municipio; y; -----

XIII. Proponer los planes, área de balizamiento y lineamientos que estime apropiados sobre la materia de nomenclaturas, procurando conservar los nombres de las calles tradicionales, suprimiendo duplicidad en el momento de proponer nuevos nombres. -----

El Presidente de Comisión, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, **DECLARÓ INSTALADA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO**, misma que quedó conformada de la siguiente manera: -----

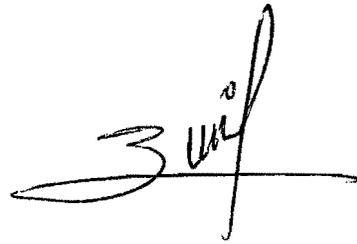
Nombre	Cargo
C. José de Jesús Cervantes Flores	Presidente
C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Vocal
C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Vocal
C. Rubén Valencia Villarruel	Vocal

QUINTO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESION.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de Comisión, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, concluyó la **SESIÓN DE COMISIÓN DE MOVILIDAD** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2015-2018, siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día 7 siete de enero del 2016 dos mil dieciséis. -----

Nombre	Firma
C. José de Jesús Cervantes Flores Presidente	

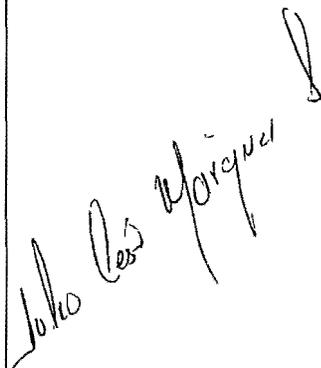
C. Paulo Gabriel Hernández Hernández

Vocal



C. Julio Cesar Márquez Lizárraga

Vocal



C. Rubén Valencia Villarruel

Vocal

